

MINUTA, 54ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día veinticinco de abril de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; también el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2012, y su Versión Ejecutiva.
2. Presentación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de enero a marzo del año 2012.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se hacen efectivas las medidas de apremio en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:
 - 3.1 IEDF-QCG/PE/027/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/007/2012, IEDF-QCG/PE/009/2012, IEDF-QCG/PE/010/2012 e IEDF-QCG/PE/012/2012; en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-022/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
 - 3.2 IEDF-QCG/PE/068/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/005/2012, IEDF-QCG/PE/011/2012, IEDF-QCG/PE/020/2012 e IEDF-QCG/PE/032/2012, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-023/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2012, y su Versión Ejecutiva.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan solicitó que los Informes Trimestrales de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas fueran entregados dentro de la primera semana de cada periodo que se esté reportando, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; toda vez que se debe agilizar la presentación de los mismos, para ser aprobados por dicha Comisión y ser remitidos a la Secretaría Ejecutiva, para que sean puestos a consideración del Consejo General.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión y de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/218-54^a.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de dos mil doce, y su Versión Ejecutiva. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión y por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Presentación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al periodo de enero a marzo del año 2012.

Al respecto, el Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión y de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se hacen efectivas las medidas de apremio en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

3.1 IEDF-QCG/PE/027/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/007/2012, IEDF-QCG/PE/009/2012, IEDF-QCG/PE/010/2012 e IEDF-QCG/PE/012/2012; en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-022/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

3.2 IEDF-QCG/PE/068/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/005/2012, IEDF-QCG/PE/011/2012, IEDF-QCG/PE/020/2012 e IEDF-QCG/PE/032/2012, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-023/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan solicitó incluir en el punto tercero de los acuerdos, un apercibimiento que indique que de no pagar la multa, se sancionará con mayor severidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento para el Trámite, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez sugirió realizar algunas adecuaciones a los Acuerdos de mérito, toda vez que es necesario fortalecer la argumentación de los elementos ordenados en las resoluciones a las que estamos dando cumplimiento.

Por otro lado, indicó que es importante tomar en cuenta la reiterada conducta de omisión que tienen los denunciados, respecto de las medidas cautelares adoptadas por esta autoridad, con el objeto de salvaguardar y garantizar la equidad de la contienda electoral.

Infririó que los supuestos que se encuentran en la fórmula de las medidas cautelares no son arbitrarias y que tienen una razón de ser; ya que desde el momento en que existe una omisión, se hacen acreedores a las medidas de apremio correspondientes.

Por otro lado, comentó que otro de los elementos que se debe tomar en cuenta es la intencionalidad en la conducta del denunciado, y con ella argumentar en el caso en concreto, para poder fijar la abstracción y aplicar las sanciones adecuadas.

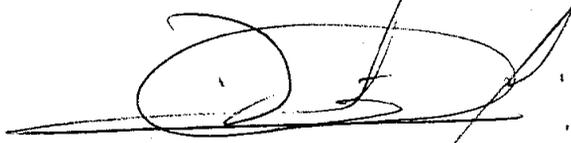
Asimismo, el Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión y de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

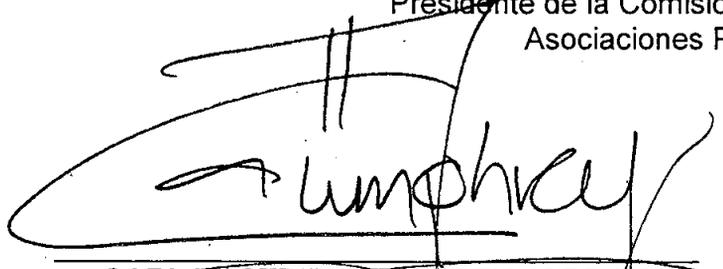
Acuerdo CAP/219-54^a.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se hacen efectivas las medidas de apremio en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas:

- IEDF-QCG/PE/027/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/007/2012, IEDF-QCG/PE/009/2012, IEDF-QCG/PE/010/2012 e IEDF-QCG/PE/012/2012; en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-022/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- IEDF-QCG/PE/068/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/005/2012, IEDF-QCG/PE/011/2012, IEDF-QCG/PE/020/2012 e IEDF-QCG/PE/032/2012, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-023/2012 emitido por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veintidós minutos del día miércoles veinticinco de abril de dos mil doce, se dio por concluida la Quincuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas